

Reingresan plan de descontaminación del Lago Villarrica

El Ministerio del Medio Ambiente reingresó a la Contraloría General de la República el decreto que aprueba el Plan de Descontaminación del Lago Villarrica, luego de realizar una serie de ajustes orientados a mejorar su comprensión y aplicación. El documento había sido retirado al inicio de la administración del presidente José Antonio Kast.

Desde la cartera explicaron que la revisión apuntó a perfeccionar la coherencia jurídica del texto y facilitar su implementación, sin alterar el estándar ambiental ni las exigencias ya establecidas. En esa línea, la ministra Francisca Toledo afirmó que los cambios corresponden a precisiones formales y ajustes conceptuales en concordancia con la legislación vigente, además de modificaciones en plazos asociados a la labor de la Superintendencia del

Medio Ambiente.

“Reingresamos el decreto incorporando ajustes que permiten una mejor comprensión y aplicación del instrumento, sin modificar su estándar ambiental”, sostuvo la secretaria de Estado, enfatizando el compromiso del ministerio con herramientas claras y eficaces para la protección de ecosistemas.

El reingreso fue valorado por el gobernador de La Araucanía, René Saffirio, quien previamente había criticado el retiro del documento. Tras sostener un diálogo con la ministra, destacó la coordinación para agilizar su tramitación y avanzar en la ejecución del plan. Asimismo, llamó a las comunidades de la cuenca a trabajar de forma conjunta para recuperar el lago y su entorno natural.

Con información de The Clinic